

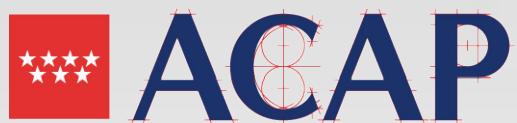
**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INVESTIGACIÓN EN EMOCIÓN,  
COGNICIÓN Y SALUD**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA



## **VALORACIÓN GLOBAL**

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar el Título a la mejora continua.

En orden a la información pública no se han advertido deficiencias relevantes, tan solo resulta aconsejable mejorar los detalles relativos a la ""Información completa del Grado"", optimando los criterios de accesibilidad y publicidad. Dichos criterios deben extenderse al sistema de quejas y reclamaciones. En orden al sistema interno de garantía de la calidad este debe ser clasificado haciendo explícitos los objetivos docentes y los mecanismos básicos de control adoptados por la Universidad. Por último, debe aclararse el idioma de impartición del Título, esto es, si es en español o en inglés.

### **Autoinforme**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad. En orden a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título es menester describir y analizar las normas de funcionamiento, y la simplificación del sistema de toma de decisiones. Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de cobertura y de la tasa de abandono, siendo imprescindible precisar los datos confusos en indicadores con tasa de éxito del cien por cien y sin ningún egresado el primer año. Asimismo, con carácter perentorio han de definirse los mecanismos de coordinación docente. Junto a esta exigencia es menester ampliar la información sobre los colectivos a los que se han hecho encuestas ampliando el análisis de los datos obtenidos. También habrá de especificarse en qué medida el resultado de las quejas contribuye a la mejora del Título. Por último, en orden al tratamiento dado a las recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento es conveniente su ampliación, así como la justificación de la baja tasa de cobertura y ausencia de egresados en el primer año.

ANEXO I

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Descripción del título**

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, se estima necesario que la Universidad inicie un proceso de integración de dichos contenidos en la propia página web del título. El apartado donde se contiene mayoritariamente la información exigida, " <b>Información completa del grado</b> " resulta poco intuitivo por lo que no se cumple plenamente los criterios de accesibilidad y publicidad.	Recomendación
Aclarar idioma de impartición (en VERIFICA aparece castellano e inglés, en la página web solo Español)	Recomendaciones
La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa y escasamente entendible para los objetivos perseguidos en el apartado de información pública que no son otros que dar a conocer el sistema adoptado por el título para garantizar la consecución de los objetivos docentes del mismo y hacer llegar al estudiante los mecanismos básicos de control adoptados por la Universidad/ centro / título para garantizarlos.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no es accesible	Recomendaciones

**ANEXO II**

**2. AUTOINFORME**

**Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El modelo descrito se corresponde con el modelo transversal adoptado por la Universidad, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento que permiten que se garantice un sistema de garantía de calidad para el título.	Recomendaciones
Se recomienda simplificar el sistema de toma de decisiones del SIGC.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de cobertura y de la tasa de abandono.	Recomendaciones
Precisar los datos confusos en indicadores, con tasa de éxito del 100% y sin ningún egresado el primer año.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

Comentario	Tipo
Deben quedar bien definidos los mecanismos de coordinación docente, pues no aparecen ni en la memoria ni en el autoinforme. Solo aparece un listado de los procesos y planificación de la docencia que no tienen por qué implicar la coordinación entre los docentes del título.	Advertencias
Se recomienda ampliar la información sobre los colectivos a los que se han hecho las encuestas y ampliar el análisis de los datos obtenidos.	Recomendaciones
Se recomienda que se especifique el modo en el que la información generada por las quejas se aplica a la revisión y mejora del título	Recomendaciones

---

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

Comentario	Tipo
Se recomienda poner en marcha acciones para seguir las recomendaciones de la ANECA. La respuesta a la recomendación sobre la planificación temporal de los módulos y materias no cubre lo solicitado.	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
Detallar las debilidades particularmente en relación con baja tasa de cobertura y ausencia de egresados en primer año	Recomendaciones

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN EMOCIÓN, COGNICIÓN Y SALUD

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

---



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández**  
**Rozas**